

EL PAGO DEL ALQUILER DE VIVIENDA COMO MECANISMO DE CONTROL

Zobeyda Cepeda

En la cultura popular cuando las parejas separadas que han tenido hijos o hijas acuerdan que el hombre se encargue del pago del alquiler de la vivienda, se convierte en un instrumento de control del cuerpo y la vida de la mujer.

En el momento en que se inicia el proceso de separación, en el que asumir el distanciamiento de hecho se hace impostergable, los mecanismos de control masculino hacia el cuerpo y la vida de la mujer pueden ser tan diversos como historias de separaciones existan.

El Código que instituye el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes establece la obligación de alimentos o manutención para el padre o la madre no sólo en una suma de dinero específica, puede ser en especies, es decir, a través de compras de comida, ropas, pago de gastos educativos, entre otros.

El pago de la vivienda familiar puede ser uno de los gastos mayores para la alimentación de las personas menores de edad. Cuando el hombre asume el gasto o se encarga de gestionar el contrato de vivienda, quedando este a su nombre, prepara todo un ambiente a su favor para mantener la vigilancia de la vida de la mujer, con pormenores de quien entra y sale, con quién se relaciona, sus amistades y, sobre todo, su vida amorosa.

La persecución y control, porque el hombre asume la responsabilidad del pago de la vivienda, puede encontrar redes de complicidad en las familias de ambos, las amistades, personas vecinas, e integrantes de tribunales que conocen pensiones alimenticias, de guarda de menores de edad o violencia contra la mujer; bajo el argumento justificativo de exaltación del compromiso y sacrificio que realiza. Dejando de reconocer que si su compromiso se hiciera de otra manera, el mecanismo de control y privilegio fuera otro.

Aún cuando el hombre tenga una relación de pareja formal y pública, la conducta habitual masculina en esta situación puede dejar la posibilidad abierta de ser atendido en sus reclamos sexuales cuando así lo requiera, por la expareja y madre de sus hijos e hijas, además, cerrar la posibilidad de que la mujer "entre" a otra persona en la casa "ya que él es quien la paga".

Para la mujer, tal situación crea un ambiente de violencia de difícil manejo, sobre todo cuando no tiene alternativas económicas de autogestión, por no contar con condiciones que permitan tomar decisiones sobre tu vida, sobre todo a nivel emocional y sexual, si decide tener otra relación de pareja. Otra posibilidad, es entrar en una nueva relación de riesgo dada su situación de vulnerabilidad económica.

Esta reflexión no ha sido tomada de un manual de abordaje familiar o de una situación esporádica.

Forma parte de las historias de vida diaria que viven muchas mujeres en contextos de violencia psicológica invisibilizada y aceptada en muchos grupos y escenarios sociales que no acaban aún de identificar las humillaciones que soportan, desconociendo su condición de madres y seres humanas, femeninas sexuadas con derechos a decidir sobre su vida y sexualidad en libertad.